

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública
Dirección General de Organización y Régimen Jurídico
Departamento de Responsabilidad Patrimonial

EMPLAZAMIENTO PARA NOTIFICACIÓN

Habiéndose intentado la notificación de los actos administrativos que abajo se relacionan sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se emplaza a los interesados a fin de que comparezcan ante el órgano y oficina municipal que se especifica con el objeto de serles entregadas las respectivas notificaciones.

A tal efecto, deberán comparecer dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la dirección que se detalla.

Quedan advertidos de que transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en los ficheros "Responsabilidad patrimonial" y "Expedientes de responsabilidad patrimonial", cuya finalidad es satisfacer los daños y perjuicios ocasionados a los ciudadanos como consecuencia del funcionamiento de los servicios municipales, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Organización y Régimen Jurídico del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública (calle Alcalá, número 45, cuarta planta, 28014 Madrid), ante la que los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Órgano: Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, Dirección General de Organización y Régimen Jurídico, Departamento de Responsabilidad Patrimonial.

Dirección: calle Alcalá, número 45, cuarta planta, 28014 Madrid.

Número de orden. — Número de expediente. — Interesado. — Número de documento nacional de identidad, número de identificación de extranjeros o cédula de identificación fiscal. — Reclamación de responsabilidad patrimonial. — Notificación de resolución, requerimiento y trámite de audiencia. — Normativa legal aplicable. — Fecha de resolución, de requerimiento, de trámite de audiencia

1.—203/2008/00087. — María Ángeles Sargento Vidal. — 5399013-Q. — Reclamación de responsabilidad patrimonial. — Trámite de audiencia y emplazamiento para el Juzgado. — Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Públicas en Materia de Responsabilidad Patrimonial. — 5 de agosto de 2009.

2.—203/2009/00143. — María Magdalena Tominaga de Vargas. — X-4320893-K. — Reclamación de responsabilidad patrimonial. — Requerimiento. — Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Públicas en Materia de Responsabilidad Patrimonial. — 22 de junio de 2009.

3.—203/2009/00171. — Coral del Castillo Olivares Barjaco. — Reclamación de responsabilidad patrimonial. — Notificación resolución. — Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de las Admi-

nistraciones Públicas en Materia de Responsabilidad Patrimonial. — 23 de junio de 2009.

Madrid, a 27 de agosto de 2009.—Por orden del director general de Organización y Régimen Jurídico, la jefa del Departamento de Responsabilidad Patrimonial, María del Prado Díaz Sobrino.

(02/10.325/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos
Secretaría General Técnica
EDICTO NÚMERO 33/2009

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones de trámites de audiencia y vistas del expediente en procedimientos de responsabilidad patrimonial, en los domicilios señalados al efecto por los interesados que se relacionan a continuación, se procede a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC):

Interesado. — Expediente número. — Domicilio.

Agustina Gómez Martín. — 131/2007/44617. — Calle Peñuelas, número 52, planta primera, puerta D, 28005 Madrid.

Comunidad de propietarios. — 132/2008/02218. — Calle Valcarlos, número 3, 28050 Madrid.

Natividad Berjano Mingo. — 132/2009/00058. — Avenida Ciudad de Barcelona, número 206, planta cuarta, puerta H, 28007 Madrid.

Esteban Sánchez Díaz. — 132/2009/00150. — Avenida Somorrostro, número 18, escalera izquierda, planta segunda, puerta 3, 28830 San Fernando de Henares (Madrid).

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndose que los expedientes obran en las dependencias del Servicio de Relaciones Institucionales y Reclamaciones Patrimoniales del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos (calle Mejía Lequerica número 10, segunda planta, 28004 Madrid).

Se concede un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente edicto para que se tome vista de los expedientes, formule alegaciones y presente documentos. Transcurrido dicho plazo sin atender al presente requerimiento, se tendrá por desistidos del trámite, continuando las actuaciones. Se podrá presentar la documentación indicada en cualquier Registro municipal, así como en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de LRJPAC.

Madrid, a 19 de agosto de 2009.—La subdirectora general de Coordinación, María Fajardo Vizcayno.

(02/9.958/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos
Secretaría General Técnica
EDICTO NÚMERO 32/2009

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio señalado por los interesados a continuación relacionados, se procede a publicar las resoluciones de la secretaria general técnica del Área de Obras y Espacios Públicos de las fechas indicadas, relativas a las reclamaciones de responsabilidad patrimonial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC).

Interesado. — Expediente. — Fecha resolución. — Tipo de resolución. — Domicilio

Pedro Montero Álvarez. — 131/2004/09186. — 28 de julio de 2009. — Estimación parcial. — Desconocido

Concepción Aguilera Núñez. — 131/2005/26020. — 17 de junio de 2009. — Declaración de imputación de responsabilidad a la empresa contratista. — Calle Magdalena Díez, número 8, planta 3, puerta derecha, 28039 Madrid

María Teresa Gómez Sancho. — 132/2008/0026. — 10 de julio de 2009. — Desestimatoria. — Plaza Comendadoras, número 6, planta 3, puerta A, 28015 Madrid

CON-AZCA/2. — 132/2008/01540. — 25 de mayo de 2009. — Desestimatoria. — Avenida General Perón, número 34, 28020 Madrid

Ahmed Emziram. — 132/2008/03005. — 24 de julio de 2009. — Desestimatoria. — Calle Sierra de Contraviesa, número 61, planta 3, puerta B, 28053 Madrid

Luis Alberto Cornejo Parraguez. — 132/2008/03108. — 1 de julio de 2009. — Desestimatoria. — Calle Fuente Carrantona, número 36, escalera L, planta 1, puerta B, 28030 Madrid

Rocío Pereira Fernández. — 132/2008/03115. — 11 de mayo de 2009. — Desestimatoria. — Calle Alberto Bosch, número 11, planta 1, puerta B, 28014 Madrid

Carlos Millán González. — 132/2008/03735. — 2 de junio de 2009. — Declaración de desistimiento. — Calle Ponce de León, número 9, 28010 Madrid

Ángel Cepero Monge. — 132/2009/00271. — 19 de junio de 2009. — Desestimatoria. — Carretera Daganzo, kilómetro 3,200, 28806 Alcalá de Henares (Madrid)

Marina Ávila Noguera. — 132/2009/00888. — 16 de julio de 2009. — Declaración de desistimiento. — Avenida La Verbena de la Paloma, número 13, planta 3, puerta A, 28041 Madrid

Joaquín del Barrio Gil. — 132/2009/01106. — 16 de julio de 2009. — Declaración de desistimiento. — Calle La Coruña, número 7, planta 1, puerta 2, 28020 Madrid

Contra las citadas resoluciones podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados ambos plazos a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, sin perjuicio de que los interesados interpongan cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Durante el citado plazo de un mes para interponer el recurso de reposición, los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Relaciones Institucionales y Reclamaciones Patrimoniales del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos (calle Mejía Lequerica, número 10, segunda planta, 28004 Madrid).

En Madrid, a 18 de agosto de 2009.—La subdirectora general de Coordinación, María Fajardo Vizcayno.

(02/9.957/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos

Secretaría General Técnica

EDICTO NÚMERO 31/2009

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones de requerimientos para completar solicitud de responsabilidad patrimonial en los domicilios señalados al efectos por los interesados que se relacionan a continuación, se procede a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC):

Interesado. — Expediente número. — Domicilio

Santos René Cruz Urquilla. — 132/2008/03201. — Calle Potasa, número 11, planta tercera, puerta B, 28021 Madrid.

Rosa García Soto. — 132/2009/00111. — Ronda de Toledo, número 14, escalera izquierda, planta cuarta, puerta G, 28005 Madrid.

Comunidad de propietarios. — 132/2009/00347. — Calle Jaime el Conquistador, número 9, 28045 Madrid.

José Tato Guinea. — 132/2009/01394. — Calle Guzmán el Bueno, número 93, escalera interior, planta quinta, puerta B, 28015 Madrid.

Pilar Castell García. — 132/2009/01513. — Calle González Arias, número 10, planta primera, puerta B, 28026 Madrid.

José Ignacio Martín Gutiérrez. — 132/2009/01516. — Avenida de Andalucía, kilómetro 6.000, planta baja, 28041 Madrid.

Alfonso García Tovar. — 132/2009/01559. — Calle Sierra Gorda, número 9, planta baja, 28031 Madrid.

Rodolfo López Ledesma. — 132/2009/01561. — Calle Germán Pérez Carrasco, número 44, planta primera, 28027 Madrid.

Luis Prieto Hernández. — 132/2009/01649. — Calle Pedro Barrera, número 1, planta tercera, puerta B, 28039 Madrid.

Jesús Manuel Martín Camaces. — 132/2009/01651. — Costanilla Olivos, número 6, planta primera, puerta B, 28011 Madrid.

Laura Esteller Casanada. — 132/2009/01699. — Calle Doctor Blanco Soler, número 17, planta tercera, puerta 2, 28044 Madrid.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndose que los expedientes obran en las dependencias municipales del Servicio de Relaciones Institucionales y Reclamaciones Patrimoniales de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos (calle Mejía Lequerica, número 10, segunda planta, 28004 Madrid).

Se concede un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente edicto, pudiendo presentar la documentación requerida en cualquier Registro municipal, así como en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de LRJPAC. Transcurrido dicho plazo sin atender el presente requerimiento, se les tendrá por desistidos de su petición, archivándose sin más trámites, su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de LRJPAC de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 6 del Reglamento de los procedimientos de las Administraciones Públicas en materia de responsabilidad patrimonial, aprobado por Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo (RPRP).

Madrid, a 18 de agosto de 2009.—La subdirectora general de Coordinación, María Fajardo Vizcayno.

(02/9.956/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación

Departamento de Licencias de Edificios y Colonias Protegidas

ANUNCIO

Notificación de la denegación, por resolución de fecha 18 de junio de 2009, de la licencia urbanística número 711/2009/8622, de obras de ampliación en la avenida de Alfonso XIII, número 74, efectuada a doña Amelia Plaza Unsión.

Intentada sin efecto por dos veces la notificación a la interesada, y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación por medio del presente anuncio, pudiendo consultar el texto íntegro del documento en el Departamento de Licencias de Edificios y Colonias Protegidas de la Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, calle Guatemala, número 13.

Transcurridos diez días desde la publicación del anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID sin personarse la interesada en el citado Departamento se le tendrá por notificada a todos los efectos en los términos señalados en el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 3 de septiembre de 2009.—El jefe del Departamento de Licencias de Edificios y Colonias Protegidas, PO, María Isabel Pérez Montero.

(01/3.498/09)